

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23555 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 752/2014 por auto de fecha 23 de abril de 2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso Accesorios Ferromad, S.L., en calidad de concursado, con CIF B82349267, con domicilio en calle Pintores, 02 0 locales B2, código postal: 28923 Alcorcón (Madrid), por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa 176 bis 2 y 3.

Segundo.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tercero.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede, conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 23 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Doña María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A190030745-1